



Gobierno se abre a mantener impuesto corporativo que pagan las PYME para mitigar alza de cotización del 7%

■ Durante la tramitación de la reforma de pensiones, se anunció que se está evaluando dejarlo en 12,5% por algunos años. Además, se introdujeron cambios a la licitación del stock.



POR M. P. INFANTE Y S. PUMPIN

Por tercer día consecutivo, la comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado tuvo las miradas encima en el marco de la última milla para la tramitación de la reforma de pensiones en dicha instancia.

Durante el día se aprobaron una serie de materias claves.

Entre ellas, la indicación que establece el sistema único de cobranza previsional y que la Tesorería General de la República podrá participar en la fase extrajudicial.

Asimismo, se votaron normas referentes al aumento de la competencia. Por ejemplo, se modificó la Ley General de Cooperativas, permitiendo que puedan operar como administradoras de fondos de pensiones aquellas que están bajo regulación de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

Esto, como una norma espejo de lo que ya había sido aprobado durante el fin de semana y que habilitaba a las entidades de este tipo a constituirse como tales. Así, se estableció que puedan constituir filiales como administradoras con giro exclusivo, las que quedarán bajo la supervisión de la Superintendencia de Pensiones.

Además, durante la tarde se avanzó en los artículos sobre Pensión Garantizada

Universal, que permitirá llevar el valor de este beneficio a \$ 250 mil con gradualidad.

De esta manera, se fijó una transición de 24 meses totales contados desde el sexto mes de la publicación de la ley. Así, en términos simples, comenzará con beneficiarios de 82 años o más; luego se subirá para los de 75 años o más y por último, entrarán los de 65 años o más.

Premios y castigo; y cambios a licitación

Otra norma aprobada corresponsó a un importante cambio en la estructura de comisiones. Así, se dio luz verde a la creación de carteras de referencia, con la introducción de un esquema de "premios y castigos" según rentabilidad con el fin de alinear incentivos entre administradoras y afiliados.

En concreto, se fijó en un límite máximo del 15% de las comisiones cobradas en los últimos doce meses.

En tanto, hasta el cierre de esta edición, los senadores estaban votando nuevos artículos referidos a uno de los cambios más trascendentales que introduce la reforma: la licitación del stock de afiliados.

El proyecto de ley establece que se licite el 10% de la cartera de afiliados antiguos cada dos años.

Tras las negociaciones,

La vocera de gobierno (s), Aisén Etcheverry, se refirió a la tramitación del proyecto.



el Ejecutivo ingresó nuevas indicaciones para la fórmula en la que las personas pueden elegir si desean o no ser parte de este mecanismo y estar en la más barata.

Entre las definiciones que se tomaron, se estableció que los afiliados cuenten con información de indicadores más allá del precio, como rentabilidad, número de cursuales, canales de atención y estándares de servicio.

Los ministros del Trabajo y de Hacienda, Jeannette Jara

Mario Marcel, destacaron que permitirá bajar comisiones y la entrada de nuevos actores.

Beneficio a las PYME

Junto con las deliberaciones, durante la tarde de este lunes, el ministro Marcel, sorprendió al entregar un anuncio relacionado con la situación tributaria de las pequeñas y medianas empresas (PYME), en el marco de la discusión de la reforma.

Durante la tramitación de la iniciativa en la comisión de

Trabajo, el jefe de las finanzas públicas informó que está analizando enviar un proyecto de ley para mantener el impuesto corporativo que pagan las PYME en un 12,5%, evitando que se incremente a un 25% como debiera ocurrir por ley este año.

“Ese es un tema que teníamos previsto ver en el proyecto que se va a presentar sobre impuesto a la renta, pero dada esta coyuntura en la cual estamos discutiendo este aumento de tasas de cotización para las empresas y la preocupación que hay respecto de la PYME en particular, es un tema que estamos evaluando”, sostuvo.

El senador y presidente de Renovación Nacional, Rodrigo Galilea, celebró la medida. “He conversado con dirigentes del mundo PYME y están muy conscientes de que hay que hacer un esfuerzo grande en el tema pensiones. Lo entienden, lo comparten y lo comprenden, pero también nos piden ponernos en sus zapatos y ayudarlos”, sostuvo el parlamentario.

Con ello, añadió que “esta alternativa de mantener la tasa excepcional del 12,5% durante algunos años más, puede ser una muy buena iniciativa que por supuesto tiene que nacer del Ejecutivo en términos procedimentales, que generaría un aplauso

unánime y facilitaría el buen cumplimiento de esta reforma de pensiones”.

Cámara de Diputados

En el Senado se espera que la iniciativa aterrice en la comisión de Hacienda este martes. Posteriormente, deberá pasar a la Sala y recién ahí ingresaría a su tercer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

Sin embargo, aún no existe claridad sobre si el Ejecutivo logrará cumplir con su anhelo de votarlo en ambas Cámaras antes del receso legislativo de febrero. Esto, porque la próxima semana la Cámara Baja no estará funcionando debido a la semana distrital.

No obstante, la ministra vocera (s) de Gobierno, Aisén Etcheverry, adelantó que el Ejecutivo no descarta la posibilidad de que el Presidente utilice sus facultades para citar al Congreso.

“El Presidente (Boric) ha sido explícito respecto a la importancia de este acuerdo, (...) Respecto de las facultades, ninguna está descartada, la voluntad del Ejecutivo es que este proyecto se resuelva durante el mes de enero, para eso se utilizarán todas las herramientas disponibles que sean necesarias”, dijo la portavoz de La Moneda luego del comité político de este lunes.



El Ejecutivo y los senadores de la comisión de Trabajo de la Cámara Alta estuvieron durante horas negociando y sesionando para despachar las normas.

Así, añadió que “a la luz de cómo vaya evolucionando esa negociación se va a utilizar la herramienta si es necesaria”.

Diputados critican inversor estatal

En la Cámara de Diputados se adelanta un trámite que podría ser complejo. De hecho, la polémica que se ha levantado luego de que el Gobierno anunciara que en marzo presentarían un inversor estatal, ha generado críticas en esta Corporación, por falta de piso político para aprobar una idea como esta.

El presidente de la comisión de Hacienda de la Cámara Baja, el diputado independiente Carlos Bianchi interpeló a la ministra Jeannette Jara: “Es inaceptable que usted quiera mentirle al país con respecto al ingreso de un proyecto de ley que crea un ente estatal para competir con las AFP. Y la razón es muy simple porque usted, yo y todos sabemos que eso jamás verá la luz”.

La jefa de bancada de diputados de Renovación Nacional, Ximena Ossandón, sentenció que “cuando la ministra (Jeannette Jara) habla de ingresar un inversor estatal, lo que está haciendo es hablarle a su grupo de referencia para apaciguar los ánimos y tratar de salvar esta reforma. Ella tiene claro que hoy no hay piso político para algo así”.

“Es un tema que teníamos previsto ver en el proyecto que se va a presentar sobre impuesto a la renta, pero dada esta coyuntura en la cual estamos discutiendo este aumento de tasas de cotización para las empresas y la preocupación que hay respecto de la PYME en particular, es un tema que estamos evaluando”, sostuvo el ministro de Hacienda, Mario Marcel.